

Viernes, 6 de junio de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Losar de la Vera

ANUNCIO. Concesión administrativa del uso privativo de la instalación de barra de bar y discoteca móvil durante la celebración de las fiestas de agosto 2025.

De conformidad con la Resolución de Alcaldía n.º 2025-0284 de fecha 4 de junio de 2025 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEL USO PRIVATIVO DE LA INSTALACIÓN DE BARRA DE BAR Y DISCOTECA MÓVIL DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE AGOSTO 2025, conforme a los siguientes datos:

1. Objeto: concesión administrativa de uso privativo del siguiente bien con las siguientes características: BARRA DE BAR Y DISCOTECA MÓVIL DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE AGOSTO 2025 EN CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL.

2. El plazo para la presentación: las proposiciones se presentarán en el Registro General de Documentos de la Casa Consistorial, Plaza de la Viñuela n.º 29, 10460 Losar de la Vera, en horario de 9,00 h a 14,00 h, hasta el día 6 de julio de 2025.

Las proposiciones podrán presentarse por correo en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día; consignándose la denominación de la licitación y nombre o razón social del licitador. Sin esta comunicación no se admitiría la proposición si se recibiera fuera del plazo de admisión.

3. La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Losar de la Vera, Plaza de la Viñuela, 29, y se llevará a cabo por el órgano de contratación el día 7 de julio de 2024, a las 13:00 horas.



Viernes, 6 de junio de 2025

4. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de las personas interesadas en la en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<http://losardelavera.sedelectronica.es>

Losar de la Vera, 5 de junio de 2025

Antonio Sánchez Díaz

ALCALDE - PRESIDENTE

